| Fecha: | 7 | de | junio | de | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO** | **X** | | **CONVENIO** | | |
| **Contrato número:** | 1.310.02-59.8-0655 | de | 15 de diciembre del 2022 | | |
| **Otrosí No. 1** | | | 13 de diciembre del 2022 | | |

**Disponibilidad y Registro presupuestal:**
CDP 6400000866 del 28/10/2022, y RPC 4800002044 del 30/12/2022-4800002081-6400000939.
**Eje, Objetivo y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:**
**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL DEL CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**
**Línea de Acción: LT6 Desarrollo integral rural para la equidad.**
**Objetivo Específico:**
**-Mejorar vías terciarias en zonas de actividad agrícola en el campo vallecaucano.**
**-Realizar las obras encaminadas a ampliar o rectificar los puentes existentes en vias en zonas de actividad agrícola en el campo vallecaucano.**
**Realizar la construcción de puentes peatonales en vías en zonas de actividad agrícola en el campo vallecaucano.**
**Programa: Pg60301. Infraestructura para el Desarrollo del campo.**
**Subprograma: Sp6030101 Infraestructura del transporte para el desarrollo del campo.**
**Meta (s) de Resultado: Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad, de competencia departamental durante el periodo de gobierno.**
**Meta (s) de Producto: MP304010200102. Articular 8 proyectos de competencia regional y/o local que potencien la infraestructura del transporte en el departamento, durante el periodo de gobierno.**
**Proyecto: Desarrollo de la infraestructura del transporte en zonas turísticas del Departamento del Valle del Cauca.**
**Actividades del proyecto:**
**.1- Realizar las obras de mejoramiento en vías de municipios en la Subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca.**
**2.- Realizar los planes de manejo de tránsito, paga y bioseguridad para las obras de mejoramiento en vías de municipios en la Subregión Norte del Departamento del Valle del Cauca.**

**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE EN ZONAS TURÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

**Línea de acción:** LT1 Turismo, patrimonio territorial e identidad Vallecaucana.

**Objetivo específico:**

- Mejorar tramos de vías turísticas en municipios del Departamento del Valle del Cauca.
- Mejorar la interconexión entre vías turísticas en municipios del Departamento del Valle del Cauca.
- Actualizar la información de las vías para el seguimiento a la inversión de los recursos.

**Programa:** Pg10201. Valle Destino Turístico, competitivo y sostenible.

**Subprograma:** Sp6030101 Infraestructura del transporte para el desarrollo del campo.

**Meta(s) de resultado** MR30401001. Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad, de competencia departamental durante el periodo de gobierno.

**Meta (s) de Producto**: MP304010200102. Articular 8 proyectos de competencia regional y/o local que potencien la infraestructura del transporte en el departamento, durante el periodo de gobierno.

**Proyecto:** Desarrollo de la infraestructura del transporte en zonas turísticas del Departamento del Valle del Cauca.

**Actividades del proyecto objeto de contratación:**

1- Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas del municipio de Guacarí etapa 1 y 2.

2.- Realizar los planes de manejo de tránsito, paga y bioseguridad para las obras de mejoramiento en vías urbanas del municipio de Guacarí etapa 1 y 2.

**MEJORAMIENTO DE LA VÍA 34VL01 EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA 19VL02 EN LOS MUNICIPIOS DE LA CUMBRE Y RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

**Línea de acción:** LT3 Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad.

**Objetivo específico:**

- Mejorar un tramo de la vía departamental 34VL01 en el municipio de Palmira del Valle del Cauca.
- Rehabilitar un tramo de la vía departamental 19VL02 en los municipios de la Cumbre y Restrepo del Valle del Cauca

**Programa:** Pg30401. Infraestructura para el desarrollo, conectividad y equidad.

**Subprograma:** Sp6040101 Infraestructura del transporte para la gente.

**Meta(s) de resultado** MR30401001. Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad, de competencia departamental durante el periodo de gobierno.

**Meta (s) de Producto**: MP304010200102. Articular 8 proyectos de competencia regional y/o local que potencien la infraestructura del transporte en el departamento, durante el periodo de gobierno.

**Proyecto:** Mejoramiento de la vía 34VL01 en el Municipio de Palmira y rehabilitación de la vía 19VL02 en los municipios de la Cumbre y Restrepo, Departamento del Valle del Cauca.

**Actividades del proyecto objeto de contratación:**

1.- Realizar las obras de mejoramiento de la vía 34VL01 en el punto crítico entre K5+800 al K5+930.

2.- Realizar las obras de rehabilitación de la vía 19VL02 en sus 3 puntos críticos con recuperación de banca y estructura de pavimento.

**Objeto del contrato:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO.

| | |
|---|---|
| **Interventoría:** | CONSORCIO INTERVIAL 2023 |
| **Contratista** | CONSORCIO VALLUNO 2023 |

**OBJETIVO DEL INFORME**

El objeto de este informe es dejar constancia de la interventoría realizada al Consorcio Valluno 2023 por parte del Consorcio Intervial 2023, verificando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales para la correcta ejecución del proyecto "EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO" correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril del 2023.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

| | | |
|---|---|---|
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA<br><br>Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en la propuesta del contratista, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a<br><br>1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento (30%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres<br><br>Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del | |

proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato

2 cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación

4 Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso

5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los

permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). 7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección

en los plazos acordados con la Entidad

8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato

9 Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.

10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de

presentación de la oferta

| | | |
|---|---|---|
| | 11 Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato<br><br>12 Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato<br><br>13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres, así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)<br><br>14 Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.<br><br>15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor 16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista<br><br>17 El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005 2018 en los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.<br><br>18 El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad<br><br>19 El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4 3.1 del documento base. En consecuencia, el | |

Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato

20. Informar al interventor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

21 Informar al interventor del contrato cuando ocurra una variación de precios superior a igual al diez por ciento (10%), con respecto al ofrecido en la propuesta del cual se demuestre que fue influenciado con un alza en el mercado para que se de aplicación a la respectiva formula de ajuste de conformidad con el procedimiento implementado por la entidad.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

2. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos

3. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras

4. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato.

5. El contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del

| | | |
|---|---|---|
| | Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones. | |

**Sugerencias**

| sugerencia | Fecha de entrega | Responsable |
|---|---|---|
| SIN NOVEDAD | | |

**Prorroga, suspensiones o adiciones**

| Fecha suspensión, prorroga o adición | Fecha de reinicio | Responsable |
|---|---|---|
| SIN NOVEDAD | | |

| GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA | |
|---|---|
| Licitación Pública | LP-SI-004-2022 |
| Resolución de adjudicación | 1310.02-59.8-0911 del 15 de diciembre de 2022 |
| Contrato de obra | 1.310.02-59.8-0655 |
| Contratista | CONSORCIO VALLUNO 2023 |
| NIT | 901.664.790-8 |
| Representante Legal | Adolfo León Hincapié Torres |
| Integrantes | Ingeniería volquetas y construcciones S.A.S.<br>NIT: 900.316.090-5 Porcentaje de participación: 60%<br>Inversiones Hindel S.A.S.<br>NIT: 901.033.708-6 Porcentaje de participación: 30%<br>SNG ingeniería S.A.S.<br>NIT: 901.291.879-2 Porcentaje de participación: 10% |
| Entidad Contratante | Gobernación Valle Del Cauca -Secretaría De Infraestructura |
| Objeto del contrato | "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO". |
| Fecha de suscripción del contrato | 26 de diciembre de 2022 |
| Orden de inicio del contrato | 25 de enero de 2023 |
| Plazo Inicial | 12 meses |
| Fecha de terminación inicial | 25 de enero de 2024 |
| Valor Inicial | $28.611.617.941 M/CTE |

| | |
|---|---|
| Valor actualizado en letras | Veintiocho mil seiscientos once millones seiscientos diecisiete mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte. |

**SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.**

**FRENTE 1: TULUÁ - Tres esquinas**
**Pavimento flexible**

**Actividades Sociales**:
* Por parte de la Personería del Municipio de Tuluá, el contratista recibió oficio solicitando la programación de reunión y recorrido, a fin de rendir informe en el avance de obra a la fecha y conocer respecto al manejo del material que sale de la vía.
* Durante el periodo se presentaron varios cierres al carreteable en intervención para permitir el avance en actividades que comprometen toda la banca, por lo tanto, se indicó al contratista adelantar la elaboración y entrega de volantes informativos de los respectivos cierres, con el fin de que la comunidad esté informada.
* Se realizaron reuniones entre contratista e interventoría.

**Actividades Ambientales, forestales y SST**:
* El forestal de la obra, realizó un nuevo inventario con el fin de incluir todos los individuos arbóreos, debido a que inicialmente dejo por fuera gran parte de los árboles que se están viendo comprometidos con las obras en ejecución. Lo anterior como requisito para la solicitud del permiso del manejo forestal.
* En la parte ambiental se continúa con la instalación de polisombra en los laterales de la vía con el fin de disminuir el ingreso de polvo a las viviendas ubicadas a lado y lado de la vía.
* El contratista debe terminar el ajuste al documento del PAGA, y continuar con la implementación del mismo.

**Actividades PMT**:
* El contratista hizo entrega finalmente del PMT ajustado a las observaciones realizadas por la interventoría al documento PMT V1.
* De acuerdo con solicitud realizada por interventoría en comité Técnico, el contratista adelanta el cambio de la señalización instalada en el frente obra. Con el fin de cumplir con los requerimientos dados en el manual de señalización del INVIAS

**Actividades Técnicas:**
* Ante la negativa a la recepción de las aguas de la vía en los canales de riego, nos encontramos con que la única opción para el manejo de las aguas lluvias en el sector, es la captación mediante sumideros hacia un alcantarillado pluvial que descargue el volumen de aguas lluvias al rio Tuluá. Planteamiento elevado ante supervisión de contrato en comité Técnico y ante la Gobernación como tal en comité Gerencial.
* El contratista tiene como compromiso la entrega del diseño de la red de alcantarillado pluvial y elaboración de presupuesto.

* Se adelanto inspección de domiciliarias conectadas a alcantarillado antiguo.
* Se llegó con la excavación medio carril hasta el K1+690, dejando los pases para las haciendas y conjuntos residenciales.
* Continúa el proceso de conformación de calzada desde el K0+000-llegando al K0+900, el contratista sello con compactador, los niveles son recibidos por comisión de topografía de interventoría y cubre con subbase tipo A instalando en promedio 20cm de espesor. adecuando el paso vehicular.
* El contratista tiene pendiente la limpieza y céreo de la capa de subbase, para ser recibida por topografía y con sus densidades.
*Se inicio proceso de excavación lado izquierdo desde el K0+000, llegando al K0+600

**FRENTE 2: FLORIDA - Río Cañas**

**Puente peatonal**

No se realizó ninguna actividad. (pendiente de instalar Valla informativa)

**FRENTE 3: PALMIRA - La Esperanza**

**Estabilización de talud**

| | |
|---|---|
| 4-10 abr 2023 | El contratista Implemento el plan de manejo del tránsito – PMT |
| 12 abr 2023 | Se instaló los puntos topográficos de control – Plan de monitoreo y alerta temprana de montículo en riesgo de desprendimiento<br>El contratista construyó el Jarillón del punto medio y Oeste del deslizamiento<br>Se realizó la apertura de carreteable de acceso a la corona y limpieza de vía |
| 15 abr 2023 | El contratista suspendió actividades de carreteable.<br>No hay presencia del SST (Dedicación del 100% en las actividades, ya que son de alto riesgo)<br>Falta de preoperacional de maquinaria<br>Falta de análisis de trabajo seguro ATS de la actividad<br>Falta de permiso de excavación |
| 18 abr 2023 | Ejecutó la adecuación de camino de acceso a la corona del deslizamiento |
| 19 abr 2023 | Se finalizó la actividad de carreteable de acceso a la corona del deslizamiento |
| 21 abr 2023 | Retomo construcción de Jarillón del costado Este |
| 22 abr 2023 | Suspensión de actividades por capacitación de operadores de las retroexcavadoras de oruga |
| 24 abr 2023 | Inició descargue de material de la parte superior del talud. |
| | Realizó la corrección de PMT |
| 25 abr 2023 | El contratista realizó la remoción de derrumbe del sector Los Chorros, con el propósito de habilitar la vía para el paso de volquetas doble troque del proyecto<br>Inicio disposición de material en el sitio dispuesto por la secretaría de infraestructura de Palmira en Tablones.<br>Se realizó la reunión mensual COPACO |

| | |
|---|---|
| 27 abr 2023 | Se inició la remoción de derrumbe de la parte inferior y disposición del material en el sitio de Tablones |
| 29 abr 2023 | El contratista suspendió labores debido a posible apertura de proceso sancionatorio por parte de la CVC por falta de permisos ambientales para disposición. |

**FRENTE 4: LA CUMBRE Y RESTREPO**

**Rehabilitación y recuperación de banca**

No se realizó ninguna actividad (Pendiente instalación valla informativa)
No se realizó ninguna actividad.

**FRENTE 5: GUACARÍ - 6 tramos**

**Pavimento rígido**

**Actividades Sociales:**
* Se continuó el levantamiento de actas de vecindad en los 6 sectores que comprenden el frente de obras No 5.

**Actividades Técnicas**:
* Se realizó la implementación del PMT en el sector La Primavera y Sector Vía Coliseo.
* Topografía: Localización, Nivelación y levantamiento de secciones de terreno natural en los sectores La Primavera y vía Coliseo.
* Obras en el sector La Primavera Cra 2 entre calles 3B Sur y 5BSur:
-Explanaciones a la subrasante: entre K0+060 al K0+165.
-Obras de drenaje: entre K0+060 al K0+225: -Excavaciones, instalación tubería PVC 10" Novafort, rellenos sobre la tubería, construcción de cámara de inspección.
*Obras en el sector Vía Coliseo Cra 2 entre calle 2 y calle 1A:
-Explanaciones a la subrasante: K0+000-K0+146.
-Conformación subrasante K0+146 al K0+100.

**FRENTE 6: GUACARÍ - 2 vías**

**Pavimento rígido**

**Actividades Sociales:**
* Se realizó levantamiento actas de vecindad, para sector Barrio La Luisa, 3 tramos viales y Barrio Chapinero.

**Actividades Técnicas**:
* Se realizó la implementación del PMT en el sector La Luisa Tramo 1.
* Topografía: Localización, Nivelación y levantamiento de secciones de terreno natural en Tramo 1.
* Obras en el sector La Luisa Tramo 1: Cra 3C entre calles 1 Sur y 4 Sur.
-Explanaciones a la subrasante: entre K0+265 al K0+180.

**FRENTE 7: GINEBRA - 4 tramos**

**Pavimento rígido**

* La valla instalada fue destruida.
* No se ha realizado socialización del proyecto.
* No se evidencia avance físico.

| |
|---|
| * Pendiente reprogramar fecha de inicio. |

| SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|---|
| **Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.**<br><br>• **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: CUMPLE**<br>• **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: CUMPLE**<br>• **Cumplimiento de las obligaciones laborales: CUMPLE**<br>• **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: CUMPLE**<br>• **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**<br>• **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: CUMPLE** |

| SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE | |
|---|---|
| **COSTOS DEL CONTRATO** | **PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA** |

| *Concepto* | *Valor* |
|---|---|
| *Valor inicial del contrato* | $28.611.617.941 |
| *Valor Adiciones* | **0** |
| *Reajustes* | **0** |
| *Actualización de precios* | **0** |
| *Valor Total del Contrato* | $28.611.617.941 |
| *Valor pagado* | $ 187.371.935 |
| *Valor causado que no se ha pagado* | $719,783,804 |
| *Valor total ejecutado* | **$907,155,739** |
| *Valor saldo por ejecutar* | **$27,704,462** |
| *Intereses moratorios* | 0 |

| Concepto (Anticipo, avances, pagos) | Fecha | Valor | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Anticipo | | $ 5.722.323.587 | 20% del valor del contrato |
| Amortización Acta # 1 | | $ 187.371.935 | pagado |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

## SEGUIMIENTO FINANCIERO

**Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: CUMPLE**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: CUMPLE** (Entrega del acta No.1 del 25 de enero al 30 de abril 2023)
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: CUMPLE**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: SI APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA (el contrato no tiene entregables)**

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES TOTAL | VALOR | VALOR |
|---|---|---|
| **Entregable 1:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **Entregable 2:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **Entregable 3:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **Entregable 4:**<br>**Actividades:** | **$** | **$** |
| **TOTALES:** | **$** | **$** |

## SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

## INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

## INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SE ANEXAN COMITÉS DE VEEDURÍA REALIZADOS HASTA EL MES DE ABRIL

| **Fecha del próximo informe** | 15 | **de** | Julio | **de** | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor

| 7 | días del mes de | Junio | de | 2023 |
|---|---|---|---|---|

**ANTONIO J. ORDOÑEZ PEÑA**
**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
**CONSORCIO INTERVIAL 2023**

**ALFREDO B. ALMEIDA**
**SUPERVISOR DE CONTRATO**